



ESTUDIOS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

ANÁLISIS DEL SECTOR RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo previsto en el **Artículo 2.2.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015, la Institución Educativa técnica General Santander, procede a efectuar el presente análisis del sector, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual que tiene por OBJETO **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRA CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN INTEGRAL DE UNA UNIDAD SANITARIA INFANTIL CONTIGUA AL AULA DESTINADA A LOS GRADOS DE PREJARDÍN Y JARDÍN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL SANTANDER DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO – TOLIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 2024004730089, META P1S22MP5 – PRIMERA INFANCIA, INCLUYENDO ACTIVIDADES PRELIMINARES, CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO, MAMPOSTERÍA, CUBIERTA, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y ELÉCTRICAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS INFANTILES, ACABADOS Y CARPINTERÍA METÁLICA, CONFORME AL PRESUPUESTO OFICIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ESTUDIOS PREVIOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PROCESO CONTRACTUAL.**

1. ASPECTOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRA CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN INTEGRAL DE UNA UNIDAD SANITARIA INFANTIL CONTIGUA AL AULA DESTINADA A LOS GRADOS DE PREJARDÍN Y JARDÍN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL SANTANDER DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO – TOLIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 2024004730089, META P1S22MP5 – PRIMERA INFANCIA, INCLUYENDO ACTIVIDADES PRELIMINARES, CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO, MAMPOSTERÍA, CUBIERTA, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y ELÉCTRICAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS INFANTILES, ACABADOS Y CARPINTERÍA METÁLICA, CONFORME AL PRESUPUESTO OFICIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ESTUDIOS PREVIOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PROCESO CONTRACTUAL.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección Abreviada de Menor cuantía

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de Cuarenta (45) días.

VALOR: CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$40,844,210.49) MCTE

FORMA DE PAGO: tres actas parciales acorde al valor realmente ejecutado de la obra hasta el 90% del valor del contrato así: un (1) primer desembolso a la ejecución del 50% de la obra por el 50% del valor del contrato, un segundo desembolso al 90% de ejecución de la obra por el 40% del valor del contrato.

El saldo final no inferior al 10% del valor total del contrato a la entrega de las obras con el acta final y acta de liquidación debidamente firmada por el contratista y el supervisor y/o interventor designado por la Institución educativa.

Tratándose de personas jurídicas deben allegar las certificaciones del revisor fiscal o del representante legal según sea el caso del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, el instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF), y el servicio nacional de aprendizaje (SENA) mediante certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En todo caso, la entrega de los dineros queda sujeta a la disponibilidad de los recursos aprobados en el Programa Anual de la Institución Educativa técnica General Santander.

ASPECTOS DEL MERCADO.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

"EDUCAMOS EN Y PARA LA VIDA; CON CALIDAD HUMANA Y ACADEMICA"

DIREC: CRA 3 A No. 3-40 Barrio San José, Rioblanco Tolima

E-mail: rioblanco.ietgeneralsantander@seditolima.edu.co **Cel:** 3222012205 /3222013428

El presente análisis trata de describir el mercado de la ejecución de obras en relación con la ejecución de actividades de obra en Colombia, el departamento del Tolima, las condiciones de la demanda de este tipo de servicios de ingeniería por parte de las diferentes entidades tanto de orden privado como público, y a su vez determinar las condiciones de la oferta a nivel nacional, departamental y local.

SECTORES ECONÓMICOS.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario.

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente

Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

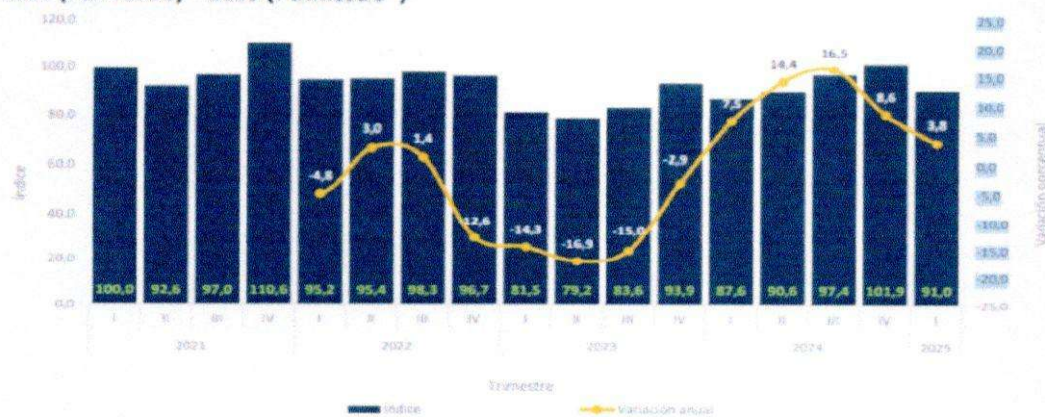
Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

Sector económico al cual pertenece:

El objeto del contrato a ejecutar, según la clasificación del PIB por Ramas de Actividad Económica pertenece a la rama de la Construcción - Obras Civiles.

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
 Total nacional - serie a precios constantes
 2021 (I trimestre) – 2025 (I trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
 Pr: preliminar

El crecimiento de 3,8% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en dos de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 61,0% y aportó 8,4 puntos porcentuales (p.p) a la variación anual; así mismo, el grupo de puertos, canales, presas,

sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), presentó un aumento de 9,4% y sumó 1,0 p.p a la variación anual a precios constantes

En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 10,5% y restó 0,8 p.p. a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles redujo su producción en 2,8% y restó 1,5 p.p a la variación anual; el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas; disminuyó su producción en 24,3% y descontó 3,3 p.p. a la variación anual a precios constantes.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

La construcción de obra de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

En la región Caribe y en Colombia en general existen empresas constituidas e ingenieros de todas las ramas y arquitectos estudiados para prestar el servicio de construcción o de ejecución de obras de ingeniería civil y arquitectónicas, al igual que en el extranjero, por lo que existe en el mercado quien lo provea.

Históricamente, existen otras entidades estatales que también requieren de servicios de construcción o de ejecución de obras públicas propias de la ingeniería civil y de la arquitectura, servicios que son convocados debido a la ausencia de personal de planta y de materiales para cumplir dicha labor.

Por lo anterior, las empresas e ingenieros y arquitectos constituidas y estudiados para prestar el servicio de construcción o de ejecución de obras de ingeniería civil y arquitectónicas ocupan el cuarto lugar importante en el sector económico nacional, debido a las contrataciones anuales y permanentes que realizan las entidades estatales y privadas del objeto a contratar, los cuales presentan resultados de cumplimiento y desempeño satisfactorios del sector tal y como lo ha constado la entidad en anteriores contrataciones, se comprueba una participación importante en el PIB nacional y en el PIB industrial y está catalogado dicho sector como uno de los que generan empleos directos en el país.

Económicos: El factor que influye en el poder de compra son las variables de precios de los materiales, insumos y servicios, sobre el cual se calculan los gastos de las cantidades de obras a ejecutar mediante análisis de precios unitarios incluidos materiales de construcción, salarios, prestaciones dotaciones, retenciones, entre otras, por lo que los (iii) cambios en los ciclos de producción; (iv) fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción; (v) inflación, devaluación y otros índices económicos son de mediana ocurrencia para el objeto de contratación de la referencia, lo que genera variaciones de los costos de ejecución de las obras, que no afectan directamente a la entidad sino al contratista cuando se escoge el sistema de pago a precios unitarios, salvo casos especiales en donde de quebrante el equilibrio económico del contrato.

Técnico: De acuerdo con el objeto a contratar, el servicio de construcción o de ejecución de obras de ingeniería civil y arquitectónica requerido deberá cumplir con las especificaciones técnicas de descritas en el anexo técnico del proceso de selección, con la calidad de obras y cantidades señaladas en el presupuesto, tiempos y cronogramas de ejecución.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Existen numerosos compradores, que van desde los gobiernos a los consumidores individuales. Los proveedores incluyen subcontratistas y proveedores de materiales de construcción, en donde los primeros tienden a ser más pequeños y numerosos que los segundos. En cuanto a las barreras de acceso a la industria, éstas no son consideradas como altas, sin embargo, las empresas nuevas, para ser competitivas frente a las tradicionales firmas de contratistas de grandes proyectos, deben ser capaces de ofrecer una

amplia gama de valores agregados en cuanto a diseño y gestión de proyectos. Por otra parte, la industria de la construcción es muy sensible a los resultados macroeconómicos, lo que significa que el atractivo de mercado de un país en particular puede variar significativamente de un año a otro.

La demanda en el sector se ve altamente influenciada por las decisiones de los agentes que optan por la contratación de servicios de reparación y/o remodelación en lugar de nuevas construcciones, y por las decisiones de alquilar o arrendar propiedades en lugar de comprar. La rivalidad se intensifica por el gran número de competidores y la relativa facilidad de aumentar la producción en respuesta a la demanda, lo anterior se facilita por el hecho de que los costos de inicio de obras son relativamente bajos.

Compradores: Para el caso específico del sector público, los servicios requeridos relacionados con el sector constructor, suelen ser objeto de licitaciones públicas, donde los criterios de selección de la oferta ganadora varían de un país a otro, pero el precio es por lo general el factor más relevante. En términos generales, los contratistas de la construcción tienen poco poder de fijación de precios en este sector del mercado, y en consecuencia las entidades cuentan con un poder de compra fuerte. En contraste, en el sector residencial los precios obedecen a las reglas habituales de la oferta y la demanda, y con muchas compañías ofreciendo casas y muchos individuos comprando, es difícil ejercer poder de compra.

Proveedores: Para los agentes contratista o prestadores de servicios de obra y construcción, los proveedores se definen como aquellas empresas productoras de materiales de construcción y los subcontratistas que ofrecen servicios especializados y complementarios de construcción

El sector de materiales de construcción típicamente es concentrado. El Cemento y los materiales similares son de consumo masivo, por lo tanto, los beneficios se encuentran determinados por la producción de las economías de escala, y las ventajas competitivas generadas por la existencia de sistemas de distribución bien desarrollados. Dado lo anterior, es común encontrar sólo cuatro o cinco empresas que dominan la producción de cemento en un país. En Colombia específicamente, diez empresas representan toda la capacidad nacional de cemento, sin embargo, Cementos Argos Colombia posee gran parte o la totalidad de las acciones en ocho de ellas, lo que aumenta su poder como proveedor.

Por el contrario, las empresas de construcción especializadas tienden a ser más pequeñas y numerosas, esto significa que los principales contratistas en general cuentan con una amplia gama de subcontratistas para participar en cualquier proyecto o licitación; en esta situación el poder de los proveedores es débil

Valor agregado por actividad económica

Construcción

Para el año 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 1,9%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 11,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,5 En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):
- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,4%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,9%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volúmenes¹
Cuarto trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^{pr} -IV	2024 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	-3,1	-1,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	11,7	8,6	-0,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	1,5	-0,7	-0,9
Construcción	1,9	0,5	-0,9

Fuente: DANE, PIB, T.

¹Provisional

²Provisional

³Serie encadenada de volúmenes con año de referencia 2015.

⁴Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

⁵Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

PIB desde el enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 1,7% en el año 2024pr, se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 7,6%.
- Exportaciones crecen 2,0%.
- Importaciones crecen 4,2%.

IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL, DATOS HISTÓRICOS Y PARTICIPACIÓN EN EL PIB

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.

Total nacional

Junio 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

"EDUCAMOS EN Y PARA LA VIDA; CON CALIDAD HUMANA Y ACADEMICA"
DIREC: CRA 3 A No. 3-40 Barrio San José, Rioblanco Tolima

E-mail: rioblanco.ietgeneralsantander@sedtolima.edu.co Cel: 3222012205 / 3222013428

Resultados por tipo de construcción

El aumento de la producción acumulada doce meses al I trimestre de 2025 de las obras civiles de 10,6% con respecto al periodo II trimestre de 2024 – I trimestre de 2025, está explicada por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase puentes y carreteras elevadas presentó una variación de 59,3% y aportó 1,6 p.p. a la variación total doce meses y 3,0 p.p. a la variación del grupo. Por su parte, la subclase carretera (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó un decrecimiento de su producción con respecto al mismo periodo del año anterior de 3,6% y restó 1,8 p.p. a la variación total y 3,4 p.p a la variación doce meses del grupo 530201.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) las subclases registraron el siguiente comportamiento: la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos incrementó su producción en 34,0% y sumó 2,0 p.p a la variación total y 25,3 p.p. a la variación del grupo. En contraste, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones disminuyó su producción en 33,8% y restó 0,3 p.p a la variación total y 3,4 p.p. a la variación del gr Con respecto al grupo 530203 tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, la subclase cables locales y obras conexas registró una disminución de 41,5% y aportó 1,5 p.p negativos a la variación total y restó 10,3 p.p. a la variación del grupo. Mientras que, la subclase alcantarillada, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales aumentó su producción en 13,9% y sumó 0,5 p.p. a la variación total y 3,3 p.p a la variación doce meses a precios constantes del grupo 530203.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos: la subclase central eléctricas aumentó su producción en 61,1% y sumó 4,6 p.p. a la variación total y 33,5 p.p a la variación doce meses del grupo, así mismo la sub clase construcciones en minas presentó un incremento en su producción de 73,1% y sumó 4,6 p.p. a la variación total y 33,0 p.p a la variación doce meses del grupo 530204.

Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó un incremento en su producción de 15,8% y aportó 1,1 p.p. a la variación total y 11,9 p.p. a la variación del grupo. Por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento disminuyó su producción en 23,5% y restó 0,5 p.p. a la variación total doce meses y 5,7 p.p a la variación del grupo 530205 (10,6%). upo

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 10 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 5 subclases registraron descensos en su producción

Producto Interno Bruto (PIB)

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{PR} -I / 2024 ^{PR} -I	2025 ^{PR} -I / 2024 ^{PR} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,0	-3,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	3,8	0,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ¹	-3,7	-0,7
Construcción	-3,5	-1,8

Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

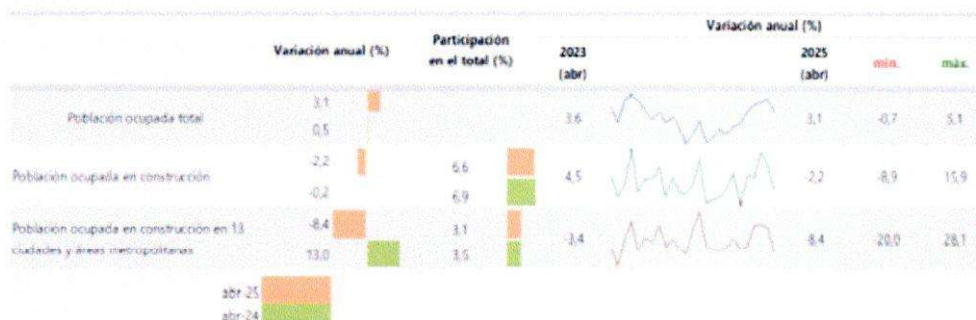
- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,0%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,7%. respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,4%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,2%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%

EMPLEO

En abril de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 23.576 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,6% de los ocupados. En abril de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 2,2% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para abril de 2025, 1.547 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 47,0% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (728 miles de personas), que además presentaron una disminución del 8,4%, es decir, 67 mil personas menos con respecto a abril de 2024

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025 (abril)



Producción de Cemento

En abril de 2025, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.061.940 toneladas, con una disminución de 7,4% respecto a abril de 2024.

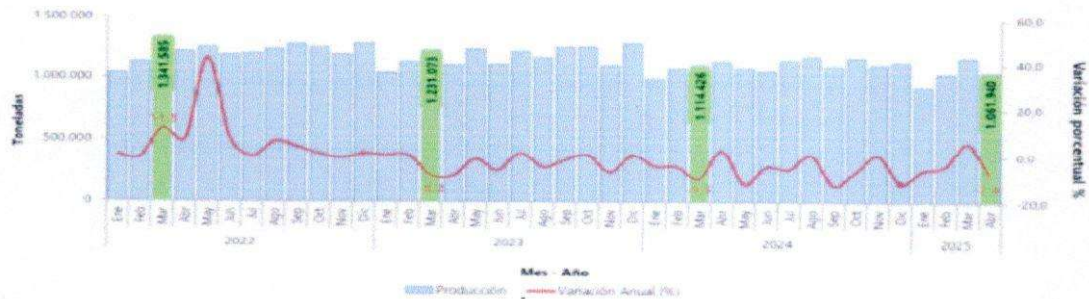
En marzo de 2025, la producción de concreto premezclado fue 625.307 metros cúbicos y registró una disminución de 0,6% con relación a marzo de 2024. Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución en la producción anual de Atlántico (-27,4%) y Antioquia (- 14,7%) los cuales restaron en conjunto 4,7 puntos porcentuales a la variación total (-0,6%). La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C (39,1%), Antioquia (12,2%) y algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto (11,8%).

"EDUCAMOS EN Y PARA LA VIDA; CON CALIDAD HUMANA Y ACADEMICA"

DIREC: CRA 3 A No. 3-40 Barrio San José, Rioblanco Tolima

E-mail: rioblanco.ietgeneralasantander@sedtolima.edu.co Cel: 3222012205 /3222013428

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)
Enero 2022 – abril 2025^{PR}



Fuente: DANE, ECG.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

En junio de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,07%, en comparación con mayo de 2025. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (0,07%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,21%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones en minas y plantas industriales (-0,02%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,05%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,10%), y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,18%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Junio 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

ASPECTO ECONÓMICO

PRESUPUESTO. Para el establecimiento de precios unitarios de las actividades a realizarse dentro del objeto contractual la I.E. ha tenido como procedente de los precios del mercado, elaborados por constructores de la región con el histórico de contratación, el rendimiento de mano de obra y de materiales de acuerdo a procesos contractuales similares ejecutados en el Municipio de años anteriores.

Fuente de Financiación: El contrato se realiza con cargo a recursos de: (marque con una X, según corresponda)

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GENERAL SANTANDER "ESPECIALIDAD AGROINDUSTRIAL" ARTICULADA CON EL SENA DANE: 173616000278 NIT. 900003201-2 ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	
--	---	--

DESTINACIÓN DEL GASTO	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Inversión	X
Funcionamiento	

FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Presupuesto General de la Nación – PGN	
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	X
Sistema General de Regalías – SGR	
Recursos Próprios (Alcaldías y Gobernaciones)	X
Recursos de Crédito	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	

NUMERO DE PROYECTO, PROGRAMA Y EJE PLAN DE DESARROLLO	Nombre del Proyecto: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Código BPIN: 2024004730089 Número del Proyecto: 2024-73000-071 Plan Desarrollo Nacional: COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA Eje Transformador: Seguridad Humana y Justicia Social Pilar: Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para su bienestar Catalizador: Educación de calidad para reducir la desigualdad Componente a. primera infancia feliz y protegida Sector: educación Programa Presupuestal: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.
VIABILIZACION DEL PROYECTO:	Se adjunta FICHA TECNICA BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN TERRITORIAL - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL SANTANDER DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO – TOLIMA

Inversión:

No. DISPONIBILIDAD	Código PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CONCEPTO	Total, apropiación presupuestal
CD4 - 2026005 Feb-11-2026	2.1.2.02.02.005.02	133604	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS A CARGO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA -ETC DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	\$ 40,844,210.49

Se estableció que el presupuesto oficial para el contrato del presente proceso es de **CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$40,844,210.49) MCTE**

Impuestos del contrato

Se debe considerar que el contrato a ejecutarse cuenta con costos como impuestos, retenciones y deducciones, como Estampillas, Retención y contribución entre otros.

"EDUCAMOS EN Y PARA LA VIDA; CON CALIDAD HUMANA Y ACADEMICA"
DIREC: CRA 3 A No. 3-40 Barrio San José, Rioblanco Tolima
E-mail: rioblanco.ietgeneralasantander@sedtolima.edu.co Cel: 3222012205 /3222013428

Capacidad Financiera.

Se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica de las personas jurídicas, naturales, individuales o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera, requeridas del adjudicatario; en concordancia con lo señalado el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Numeral 3) del Decreto 1082 de 2015. Y adicionalmente se tiene en cuenta el régimen tributario al que pertenezca, por ello se solicitará el RUT.

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en los Pliego de la invitación. De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad financiera será objeto de verificación sin calificarse en cuanto no son factores de comparación de las ofertas y, por lo tanto, podrán complementarse en los términos que establezcan las citadas normas y el Municipio.

Importante: El oferente deberá presentar sus estados financieros, los cuales deberán estar suscritos y firmados por Representante Legal y por Revisor Fiscal (o Contador Público en caso de no estar obligado a llevar Revisor Fiscal). se debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes del Revisor Fiscal (o contador público según sea el caso) que se encuentre vigente para la fecha de cierre del presente proceso. Es fundamental que la información sea coherente con la consignada en los Estados Financieros. Adicionalmente se debe presentar el estado de situación financiera (balance general) y el estado de actividades (estado de resultados o sobre sus excedentes), con el objeto de corroborar la veracidad de la información.

Indicadores de Capacidad Financiera:

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos financieros registrados en el RUP con corte a 31 de diciembre de 2025:

INDICADOR	CONDICIÓN
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 4,0
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual al 25,0
Razón de cobertura de interés	Indeterminado
Capital de Trabajo	Igual o superior al 50% del Presupuesto Oficial

El incumplimiento de los índices financieros de acuerdo con las condiciones anteriores será causal de rechazo de la propuesta.

1. Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

El índice de Liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Activo Corriente y Pasivo Corriente) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$ILT = \frac{(AC1 \times \%P1 + AC2 \times \%P2 + AC3 \times \%P3 + + ACn \times \%Pn)}{(PC1 \times \%P1 + PC2 \times \%P2 + PC3 \times \%P3 + + PCn \times \%Pn)}$$

Dónde:

ILT = Índice de Liquidez del proponente plural.



**ESTUDIOS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**

AC(1...n) = Activo Corriente de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
PC(1...n) = Pasivo Corriente de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
%P(1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

$$\text{Índice de endeudamiento} = (\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) \times 100$$

El Índice de determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Activo Total y Pasivo Total) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{IET} = \frac{(\text{PT1} \times \%P1 + \text{PT2} \times \%P2 + \text{PT3} \times \%P3 + \dots + \text{PTn} \times \%Pn)}{(\text{AT1} \times \%P1 + \text{AT2} \times \%P2 + \text{AT3} \times \%P3 + \dots + \text{ATn} \times \%Pn)}$$

Dónde:

IET = Índice de Endeudamiento del proponente plural.
PT(1...n) = Pasivo Total de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
AT(1...n) = Activo Total de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
%P(1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI)

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor de los Gastos de Intereses así:

$$\text{RCI} = \frac{\text{UOp}}{\text{GI}}$$

Donde:

RCI = Razón de Cobertura de Intereses.
UOp = Utilidad Operacional.
GI = Gastos de Intereses.

Nota: Cuando un proponente no tenga obligaciones financieras, se calificará HABILITADO.
Para consorcios o Uniones temporales se calculará así:

$$\text{RCI} = \frac{(\text{UOp1} \times \%P + \text{UOp2} \times \%P + \dots + \text{UOpn} \times \%P)}{(\text{GI1} \times \%P + \text{GI2} \times \%P + \dots + \text{GIN} \times \%P)}$$

Donde:

RCI = Razón de Cobertura de Intereses.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
GIN = Gastos de Intereses de los partícipes.
%P = Porcentaje de Participación

El IMDRI verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros para medir la fortaleza financiera del proponente, según la información indicada en el RUP o en el **ANEXO** para los proponentes extranjeros sin domicilio en el país

4. CAPITAL DE TRABAJO

Activo corriente – pasivo corriente $\geq$ 50% PO

"EDUCAMOS EN Y PARA LA VIDA; CON CALIDAD HUMANA Y ACADEMICA"

DIREC: CRA 3 A No. 3-40 Barrio San José. Rioblanco Tolima

E-mail: rioblanco.ietgeneralsantander@sedtolima.edu.co Cel: 3222012205/3222013428

Nota 1. En el caso de las Uniones Temporales y los Consorcios los indicadores LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO y LA RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES se tomará por cada participante el componente de cada indicador ponderado por el porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio.

Nota 2. Para consorcios o uniones temporales, el cálculo de los índices de CAPITAL DE TRABAJO se tendrá en cuenta la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes.

En caso de no cumplir con la Capacidad financiera, la propuesta se considerará NO HÁBIL.

En concordancia con lo establecido en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, para el cálculo de los indicadores financieros de liquidez y razón de cobertura de intereses, en el cual el denominador sea cero (0), la entidad calificará la propuesta como **HÁBIL**.

5. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos de capacidad organizacional registrados en el RUP con corte a 31 de diciembre de 2024:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad del Patrimonio:	Mayor o igual a 2,00
Rentabilidad del Activos:	Mayor o igual a 0.04

Si el Proponente es un consorcio o unión temporal debe cumplir su capacidad organizacional de acuerdo con los siguientes criterios.

5.1 RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Rentabilidad Sobre Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio

La Rentabilidad Sobre Patrimonio determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Utilidad Operacional y Patrimonio) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$RPT = \frac{(UtO1 \times \%P1 + UtO2 \times \%P2 + UtO3 \times \%P3 + \dots + UtOn \times \%Pn)}{(Pt1 \times \%P1 + Pt2 \times \%P2 + Pt3 \times \%P3 + \dots + Ptn \times \%Pn)}$$

Dónde:

RPT = Rentabilidad sobre Patrimonio del proponente plural.

UtO(1...n) = Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

Pt(1...n) = Patrimonio de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

%P(1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

5.2 RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Rentabilidad Sobre Activos = Utilidad Operacional / Activo Total

La Rentabilidad Sobre Activos determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

"EDUCAMOS EN Y PARA LA VIDA; CON CALIDAD HUMANA Y ACADEMICA"

DIREC: CRA 3 A No. 3-40 Barrio San José, Rioblanco Tolima

E-mail: rioblanco.ietgeneralsantander@sedtolima.edu.co Cel: 3222012205 / 3222013428

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Utilidad Operacional y Activo Total) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$RAT = \frac{(UtO1 \times \%P1 + UtO2 \times \%P2 + UtO3 \times \%P3 + \dots + UtOn \times \%Pn)}{(AT1 \times \%P1 + AT2 \times \%P2 + AT3 \times \%P3 + \dots + ATn \times \%Pn)}$$

Dónde:

RAT = Rentabilidad sobre Activo del proponente plural.
 UtO(1...n) = Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
 AT(1...n) = Activo Total de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
 %P(1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

Si el oferente es un consorcio o unión temporal debe acreditar su capacidad organizacional ponderando cada uno de los indicadores de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación.

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA:

Estos índices se tomarán con base en lo consignado en el Registro Único de Proponentes, dentro del Capítulo de Capacidad Financiera.

Para verificar la información financiera, la entidad tendrá en cuenta la información en firme a diciembre 31 de 2024 registrada en el RUP vigente a la fecha de cierre del proceso. El estudio financiero de las propuestas no tiene puntuación alguna se efectúa con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente e indica si la propuesta es hábil o no para continuar en el presente proceso de selección, HABILITA O INHABILITA la propuesta.

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA:

Para el caso de proponentes extranjeros, deberán presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen y lo señalado en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores convertidos a la moneda legal colombiana a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país de origen:

- El balance general y estado de resultados, acompañados de la traducción simple al idioma español, presentados de acuerdo con el catálogo de cuentas (PUC). Decreto 2650 de 1993, expresados en pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, indicando la tasa de conversión, firmados por el Contador Público Colombiano que los hubiere convertido.
- Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedente disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.

Los estados financieros vendrán consularizados o apostillados, conforme a la Ley y la fecha de corte será a 31 de diciembre de 2024, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este Pliego.

La información deberá ser presentada en pesos de colombianos, en este orden, cuando los estados financieros estén expresados en monedas extranjeras deberán convertirse a Pesos Colombianos, siguiendo el procedimiento que a continuación se describe:

I. Si está expresado originalmente en Dólares de los Estados Unidos de Norte América los valores se convertirán a pesos colombianos, utilizando para ello el valor correspondiente a la tasa representativa del mercado vigente en la fecha de apertura del presente proceso, certificada por el Banco de la República.

II. Si esta expresado originalmente en una moneda o unidad de cuenta diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte América, deberá convertirse a esta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente a la tasa de cambio vigente en la fecha de apertura del presente proceso, que consta en la pagina web <http://www.oanda.com> en la pestaña Currency Converter. Tipo de cambio: Interbancario y Tasa: promedio compra. Hecho esto se procederá en la forma que señala el numeral anterior.

Las disposiciones de este Pliego de Condiciones en cuanto a proponentes extranjeros se regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. A las sociedades extranjeras con sucursal en Colombia se les aplicarán las reglas de las Sociedades Colombianas.

Si algunos de estos requerimientos no aplican en el país del domicilio del proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento.

Así mismo se podrá acreditar este requisito por la firma auditora externa.

En caso de no cumplir con la Capacidad de Organización, la propuesta se considerará **NO HÁBIL**.

PROCESO COBIJADO POR ACUERDO COMERCIAL

		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	N.A.	NO
	México	NO	N.A.	N.A.	NO
	Perú	SI	NO	N.A.	NO
Canadá		NO	N.A.	N.A.	NO
Chile		SI	NO	N.A.	NO
Corea		NO	N.A.	N.A.	NO
Costa Rica		SI	NO	N.A.	NO
Estados AELC		SI	NO	N.A.	NO
Estados Unidos		NO	N.A.	N.A.	NO
México		NO	N.A.	N.A.	NO
	El Salvador	NO	N.A.	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N.A.	N.A.	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	NO	NO
Israel		NO	N.A.	N.A.	NO
Comunidad Andina CAN		SI	SI	NO	SI

ASPECTO TECNICO

Los requerimientos técnicos específicos, el alcance del objeto, así como la forma de ejecución, se encuentran detallados en los estudios previos, anexos técnicos y Pliego de condiciones del presente proceso de contratación.

ASPECTO LEGAL

Atendiendo la cuantía estimada, derivada del monto del valor de los servicios a contratar, la cual se determinó con el análisis del sector, teniendo en cuenta las necesidades de las diferentes sedes de la Institución Educativa técnica General Santander, este proceso de selección se desarrollara por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** procedimiento establecido en el artículo 2 de la Ley 1150

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GENERAL SANTANDER "ESPECIALIDAD AGROINDUSTRIAL" ARTICULADA CON EL SENA DANE: 173616000278 NIT. 900003201-2	
	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

de 2007, como el mecanismo mediante el cual las entidades estatales harán la selección objetiva de la propuesta más favorable a los intereses de la entidad de conformidad con la reglamentación expresa que sobre la materia dispuso el Decreto 1082 de 2015.

A través de esta modalidad, la entidad podrá contratar con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que acredite los requisitos exigidos en los estudios previos e invitación pública conforme a la Ley y el Reglamento.

Que mediante el Decreto 342 de 2019, que adiciona la Sección 6 y la Subsección 1 al Capítulo 2, del Título 1, de la parte 2, del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el Gobierno Nacional adoptó los Documentos Tipo para los pliegos de condiciones de los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte.

VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACIÓN

VALOR ESTIMADO: Como resultado del análisis de precios del mercado, se estima que el valor del contrato a celebrarse será por la suma de **CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$40,844,210.49)** MCTE incluidos los impuestos, a que haya lugar.

ASPECTO COMERCIAL (ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO)

La Entidad procedió a solicitar cotizaciones a proveedores del sector en estudio, obteniendo de ello dos (2) cotizaciones, seguidamente se resolvió por fórmula matemática el resultado de la media aritmética de la siguiente manera:

Valor de las cotizaciones las cuales se suman y se dividen en el número de cotizaciones realizadas, así:

$$V1 + V2 + V3 = VP / NC$$

PROMEDIO COTIZACIONES		
EMPRESAS	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS
BAVEMED SAS	\$ 40.665.713,62	\$ 40.844.210,49
SOLUCIONES INTEGRALES SAS	\$40.241.452,64	
MERIREZ SAS	\$ 41.625.46,22	

Nota: Se anexan las cotizaciones.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL SANTANDER "De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en la I.E., se analizó durante los últimos años, los siguientes procesos ejecutados y materializados en contratos de obra y/o similares al objeto contractual:

ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE ESTA CLASE DE SERVICIO		
¿LA ENTIDAD ESTATAL A CONTRATADO RECIENTEMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS?	SI ☒	NO ☐

ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE ESTA CLASE DE SERVICIO		
¿CUAL FUE EL VALOR DEL CONTRATO?	Contrato de obra No. 010 Valor: \$19.678.225,00	
¿ESTRUCTURA DEL CONTRATO? TENIENDO COMO BASE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: OBJETO, OBLIGACIONES, VALOR, PLAZO, TIPO DE PERSONA	SE MANTIENE IGUAL <u>X</u>	HUBO CAMBIOS (especificar el aspecto que cambio) _____
¿LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL FUE SATISFECHA CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES?	SI <u>X</u>	NO _____

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN Y SERVICIO.

DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO:

Se debe buscar información en fuentes como el Dane, Planeación, superintendencias etc., SECOP-Colombia compra de acuerdo a lo requerido.

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuanta	Estado
CDMCA RIVACION	MC 014 CDMCA RIVACION 2025	ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A TODO COSTO VEHICULO TONTO CAMION NPIR MARCA CHEVROLET PLACA QUB 1908 805 PERTENECIENTE AL PARQUE AUTOMOVIL DEL BATALLON DE MOVILIDAD Y MANIOBRA	Presentación de oferta	24/09/2025 4:07 PM (UTC-4:00:00)	03/10/2025 10:00 AM (UTC-4:00:00)	22.595.900 COP	Publicado
Gobernación Norte de Santander	MC SPREC-02796-2025	MINIMA CUANTIA INTERVENTORA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA CANCHA GINETRICA DE PALMITA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO NORTE	Presentación de oferta	24/09/2025 4:01 PM (UTC-4:00:00)	03/10/2025 1:00 PM (UTC-4:00:00)	89.633.391 COP	Publicado
FONDO MIXTO SIERRA NEVADA	258-2025	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO, REPOSICION DE REDES DE AQUECUIDO, ALCAANTALLADO Y OBRAS DE URBANISMO EN DIFERENTES BARRIOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TENERIFE MAGDALENA	Fase de ofertas	3/09/2025 4:25 PM (UTC-4:00:00)		4.943.831.249.55 COP	Publicado
ENMVA	078-00-2 ENMVA GRUPO 2025 (Manifiestacion de intencio Menor Cuantia) (Presentacion de oferta)	OBRA PUBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS ALUMINATORIOS DE CAJONES DE LA ESCUELA BUENA DE RIVACION "NARCISO POLO SUAREZ" (Manifiestacion de intencio Menor Cuantia) (Presentacion de oferta)	Presentación de oferta	24/09/2025 3:58 PM (UTC-4:00:00)	03/10/2025 2:00 PM (UTC-4:00:00)	1.425.203.840 COP	Publicado
GOBERNACION DEL QUINDIO ARIMONAN	INF2086 PBA 2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECCION EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL TECNICO REALIZADO A LOS PROYECTOS CONTRACTUALES Y OBRAS EJECUTIVAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	Presentación de oferta	24/09/2025 3:55 PM (UTC-4:00:00)		9.000.000 COP	Proceso adjudicado y observado
Institución Educativa Las Chancas	2025003508	Edificación de obras de mejoramiento y reparación de infraestructura física educativa en diferentes aulas de la Institución Educativa Las Chancas	Presentación de oferta	24/09/2025 3:45 PM (UTC-4:00:00)		15.655.400 COP	Publicado
INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE MALLAN RUBIO	014-2025	CONTRATACION A TODO COSTO ADECUACION DE BATERIAS SANITARIAS PARA NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA Y GUARNISTRO DE MATERIALES EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA	Fase de ofertas	20/09/2025 3:33 PM (UTC-4:00:00)		4.000.000 COP	Publicado
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRICTAL ESPINOSA	CE 21-2025	CONTRATACION DE LOGISTICA Y MONITOREO DEL CANTONARIO PARA LA MUESTRA ARQUITECTA DE LA OBRA FINOCHIO DE LOS ESTUDIANTES DE LA RED DEL COLEGIO COMUNAL COSEDE A DE LA SECCION DE EDUCACION DEL DISTRITO	Presentación de oferta	24/09/2025 3:30 PM (UTC-4:00:00)		3.350.000 COP	Publicado
INSTITUCION EDUCATIVA ALDORIAS	2025003023	Suministro de materiales para la ejecución de obras de mantenimiento y reparación de infraestructura física	Presentación de oferta	24/09/2025 3:24 PM (UTC-4:00:00)		6.000.000 COP	Publicado

Se analiza la contratación efectuada a nivel regional cuyo objeto conservan similitud al presente proceso:

Numero de proceso	Entidad	Objeto	Modalidad	Tipo Contrato	Cuanta	Vigencia
SAMC 004 - 2020	ARMERO GUAYABAL - TOLIMA	MANTENIMIENTO DE CANCHA SINTETICA UBICADA EN EL BARRIO MINUTO DE DIOS DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	OBRA	\$84.314.244,00	2020

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GENERAL SANTANDER "ESPECIALIDAD AGROINDUSTRIAL" ARTICULADA CON EL SENA DANE: 173616000278 NIT. 900003201-2	
ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA		

Proceso Número: 19	CHAPARRAL - TOLIMA)	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	OBRA	\$631.040.576,00	2018
Proceso Número: 15	CHAPARRAL - TOLIMA)	OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL COLISEO DEL CENTRO POBLADO DEL LIMON	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	OBRA	\$118.084.413,00	2019

Del cuadro anterior cabe destacar que la tendencia del tipo de contratación de los procesos, se adjudicaron por Selección abreviada de menor cuantía, procesos que tenían como fin el mejoramiento, mantenimiento, adecuación y obras.

En materia de construcción y edificación, la mayor inversión la ejecutan las entidades estatales, siendo escasas las inversiones que hacen particulares. Se desconoce los costos en que incurren los particulares o en la práctica no se conocen canales que permitan conseguir información cierta y confiable sobre el tema expuesto. Por tal razón no se incluye este aparte en el presente estudio.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

En la actualidad, la entidad no cuenta con una base de datos certificada que permita dar a conocer a cabalidad la oferta en los niveles Nacional, Departamental y Local. Por tal razón y en busca de dar cumplimiento al análisis de oferta, se analizará el histórico de Procesos de este tipo, el cual permita determinar las personas, entidades y/o empresas que han ejecutado algún tipo de proceso similar o a fin al objeto del estudio previo del presente proceso:

Una vez revisado el comportamiento histórico de las contrataciones efectuadas y relacionada y teniendo en cuenta las limitantes presupuestales existentes además evidenciando que este tipo de procesos han tenido un costo superior o igual, y que la presente contratación cuenta con un estudio completo, se estableció que el presupuesto oficial para el futuro contrato del presente proceso es de **CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$40,844,210.49) MCTE.** incluidos los impuestos, a que haya lugar.


NURY YANGUMA GARCÍA
Rectora
Ordenadora del Gasto